POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2010, "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, PANTALLA DE PROYECCIÓN, TELEVISORES".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 754 de fecha 26 de agosto de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del segundo llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 16/2010, **"Adquisición de Central Telefónica, Pantalla de Proyección, Televisores"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los dos días del mes de agosto del año en curso según consta en el Acta Nº 95/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	FONOLUZ S.A.	131.689.942	Si	90 días	5%	15.000.000	90 días
02	COMTEL S.R.L.	63.066.580	Si	60 días	5%	27.000.000	60 días
03	CASA LYONS de Felicita Bernal	344.700.000	Si	120 días	5%	10.000.000	120 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales de cada empresa por orden de presentación constatándose que CUMPLEN con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizando los documentos sustanciales de los oferentes presentados en la apertura de sobre se constato que la firma Fonoluz S.A. no ha verificado en el portal de Contrataciones sobre la publicación de la Adenda Nº 2 de Fecha 06 de setiembre del año en curso en la que se establece en la ENMIENDA Nº 1 sobre las modificaciones del Pliego de Bases y condiciones en la sección V – Programa de Suministros - Lista de Bienes llegando así a la conclusión que no cumple, el Comité de Evaluación recomienda su descalificación, y por la otra las Firmas Comtel S.R.L y Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado CUMPLE con los requisitos exigidos.

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 32.3 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26º, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

4.1 CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se verificará si: 1). Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2) No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego. 3). El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida. 4). Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas por el Pliego.

Analizado la oferta de la firma se constata que CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de calificar la situación financiera actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a las empresas calificadas, se verifica que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación numeral 1 Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación al evaluar la oferta presentada por la firmas calificadas, se verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa que participa del presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por items a la firma calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **COMTEL S.R.L Y CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, según el siguiente detalle:

COMTEL S.R.L.

Programa 4 Formación y Capacitación

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	43222805-001	Equipo de central telefónica	INTELBRAS	BRASIL	unidad	1	17.111.827	17.111.827
2	43191504-001	Teléfonos Fijos	INTELBRAS	BRASIL	unidad	10	83.309	833.090
TOTAL								**17.944.917**

Programa 5 Servicio de Identificación de Personas

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
5	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	INTELBRAS	BRASIL	unidad	30	814.670	24.440.100
6	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	INTELBRAS	BRASIL	unidad	5	264.965	1.324.825
7	43191508-002	Teléfono digital	INTELBRAS	BRASIL	unidad	70	250.342	17.523.940
TOTAL								**43.288.865**
TOTAL GENERAL								**61.233.782**

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL

Programa 4 Formación y Capacitación

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

	Catálogo							
3	45111603-002	Pantalla de proyección translucida	ACS	PARAGUAY	unidad	9	3.000.000	27.000.000
TOTAL								**27.000.000**

Programa 5 Servicio de Identificación de Personas

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
4	45121504-002	Cámara digital profesional	Canon G11	Asia	Unidad	60	4.000.000	240.000.000
8	52161505-013	Televisor color 34 pulgadas	AOC	CHINA	unidad	3	4.900.000	14.700.000
TOTAL								**254.700.000**
TOTAL GENERAL								**281.700.000**

TOTAL GENERAL ADJUDICACION	**342.933.782**

El Comité de Evaluación recomienda declarar desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas en los ítems 9 Micrófono con Cable, 10 Micrófono con soporte de mesa, 11 Bafle con Pedestal, 12 Equipo de altavoz conforme al inc. a) del Art 30º Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los veinte y tres días del mes de setiembre del corriente, siendo las 12:10 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSE B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Comisario DEJAP. **HUMBERYO AYALA**
Tesorero
Prog. 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Crio. DEJAP. **Pedro Joel Florentín**
Jefe
División Presupuesto

Crio. Principal DEJAP. **ISMAEL GUTIERREZ CARRASCO**
Tesorero
Prog. 2.4.0 Formación y Capacitación

Crio. Gral. Insp. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.